

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**32586** REIG D'ESTANYOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento que en la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de octubre de 2010, se adoptó con el voto favorable del 70,08% del capital social el siguiente acuerdo:

Primero.- Aumentar el capital social en la cifra de 456.649,92 euros mediante la emisión de 918 nuevas acciones, de 497,44 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 2080 al 2997, ambos inclusive, cuyo desembolso se realizará mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias. Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, a contar de la publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", para que puedan ejercitar el derecho de preferencia sobre estas nuevas acciones y suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que ya posean, desembolsando íntegramente su valor mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad en "La Caixa de Pensions" número 2100-1396-11-0100195978. Una vez transcurrido este plazo si los accionistas no han ejercitado su derecho de preferencia, se entenderá que han renunciado a él tácitamente y la suscripción y desembolso quedará íntegramente realizada mediante la aportación no dineraria consistente en la compensación de créditos definida en el informe de los Administradores y del Auditor. Las nuevas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actuales.

Estanyol-Bescanó (Girona), 26 de octubre de 2010.- El Administrador Solidario, Enric Gifre Dalmau.

ID: A100079810-1